



GUÍA PARA EVITAR CONTAGIOS DE COVID-19 EN CAMPAÑA DE ACEITUNA 2020/2021

Ante la situación de alerta sanitaria en la que hay que extremar medidas preventivas, el Ayuntamiento de Doña Mencía, en colaboración con la Cooperativa Olivarera de la localidad y los servicios sanitarios del Centro de Salud, ha preparado la presente guía de recomendaciones para evitar contagios de COVID-19 durante la campaña de recolección de aceitunas 2020/2021.

Nuestro objetivo es facilitar a las personas trabajadoras y a las empresas la adopción de medidas de prevención y control.

Para ello se definen cuatro escenarios básicos: los traslados al lugar de trabajo, el desarrollo de la jornada, descansos y los alojamientos, en torno a los cuales, se ofrecen orientaciones relativas a las medidas a tomar en caso de contagio o sospecha.

Además de todas ellas, es recomendable que las explotaciones con mayor volumen de trabajadores y trabajadoras elaboren un plan de actuación específico, que deben dar a conocer a las cuadrillas.

1. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE O LOS DESPLAZAMIENTOS:

- Evitar que concurra un número elevado de ocupantes en el mismo vehículo.
- Habrá que tener en cuenta que los vehículos de transporte privado complementario (vehículos de empresas) no podrán transportar más de dos personas por fila de asientos (sin ocupar el asiento del copiloto) y los autobuses sólo podrán utilizar un tercio de su capacidad.
- Establecer un plan de desinfección diaria del interior del vehículo.
- Se recomienda después de cada jornada laboral desinfectar el vehículo (pulverización dentro del mismo con spray u otro medio). Los desinfectantes habituales son suficientes o una dilución de lejía.



- Procurar que en los vehículos se desplacen siempre las mismas personas.
- Mantener en todo momento una ventilación adecuada del vehículo.
- Asegurar que todos los ocupantes del vehículo lleven mascarilla tapando nariz y boca.
- Garantizar la desinfección de manos antes de subir al vehículo.
- Tomar la temperatura antes de salir para el tajo.

2. RECOMENDACIONES EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO EN EL TAJO:

- Disponer de geles hidroalcohólicos en puestos estratégicos siendo recomendable que cada trabajador/a disponga de un bote rellenable de uso personal.
- El uso de la mascarilla (según norma de las autoridades sanitarias).
- Mantener en la medida de lo posible la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Es recomendable que el trabajo se organice por grupos de personas dentro de cada “cuadrilla”, procurando que, además, coincida en su caso con las mismas personas que se desplazan juntas en un mismo vehículo, por si en algún momento alguna de ellas es confirmada positivo sólo ese grupo pasaría a situación de cuarentena.
- Uso individual de herramientas de trabajo y la posibilidad de desinfectarlos al menos una vez al día.
- Limpieza y desinfección de equipos de trabajo y herramientas compartidas.
- Garantizar la distancia de seguridad durante los descansos y la comida.
- Evitar fumar en grupo.
- Uso de botellas de agua individuales.



3. RECOMENDACIONES EN LOS ALOJAMIENTOS:

Si el alojamiento de las personas trabajadoras en la campaña de la aceituna es responsabilidad de la empresa se deben cumplir al menos las siguientes medidas:

- La empresa debe facilitar un alojamiento digno a los trabajadores y trabajadoras.
- Plan de limpieza y desinfección de los alojamientos.
- Las personas que compartan dormitorios tendrán la consideración de convivientes.
- Los alojamientos y especialmente los dormitorios deberán estar ventilados el mayor tiempo posible.
- Las visitas se restringirán todo lo posible.
- La empresa debe recomendar y facilitar que el trabajador o la trabajadora que se haya trasladado de otro lugar se haga el PCR y solicite la atención sanitaria como persona desplazada.
- El alojamiento debe tener una zona de aislamiento en caso de cuarentena o contagio.

¡¡IMPORTANTE!!

4. EN CASOS DE SOSPECHA O CASOS DE COVID-19:

- En los casos en que un trabajador/a presente síntomas sospechosos: Fiebre, dolor muscular, tos seca, diarreas, pérdida de olfato, dolores musculares... se recomienda el aislamiento y control hasta que las autoridades sanitarias determinen el protocolo a seguir.
- En esos casos, es obligatorio comunicar dicha circunstancia a las autoridades sanitarias y colaborar con ellas en la identificación de posibles contactos.



- Las empresas agrícolas deben tener el teléfono de las personas trabajadoras, para poder proceder al rastreo en caso de posibles contagios.
- En general, la sintomatología propia del covid-19 requerirá la comunicación a los responsables de la actividad y las autoridades sanitarias, a través del **112** o al centro de salud de nuestra localidad, **957 699 872**, para seguir sus indicaciones.
- Los periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras provocado por el covid-19, con el correspondiente certificado médico, se considerarán, con carácter excepcional, situación asimilada a accidente de trabajo y el empresario debería declarar las "jornadas previstas", que se consideran jornadas reales a efectos de acceder al Subsidio Agrario y a la Renta Agraria.